

JUEVES, 21 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 13

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2016-240 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016, bases de ejecución y plantilla de personal.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2016, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2016. De conformidad con lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente estará de manifiesto al público, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, para que las personas interesadas puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentase ninguna.

Rionansa, 11 de enero de 2016.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

2016/240

CVE-2016-240